



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001-4003-052-2021-00993-00

Atendiendo a lo requerido en el memorial del pasado 17 de febrero de 2022 (Fls.213-215C1), el Juzgado acepta en esta instancia la actualización del correo de notificaciones que hizo la compañía ejecutante e instituye que desde ahora se tenga como dirección electrónica de ese extremo procesal el email notificaciones@grupojuridico.co, para lo pertinente.

NOTÍFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez
(3)

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d987fc9e1887bc51b745036ae9d111fa35483250a1a7920c6796fce4b53921c**

Documento generado en 09/03/2022 10:31:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>